

ACUERDO DE COLABORACIÓN


En la ciudad de Motril, a 18 de noviembre de 2013

REUNIDOS

De una parte, Dña. Luisa María García Chamorro, mayor de edad, con D.N.I. número 23791008S, en calidad de Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril, con C.I.F. P-1814200-J y domicilio en Plaza de España 1, C.P. 18600, de Motril (Granada).

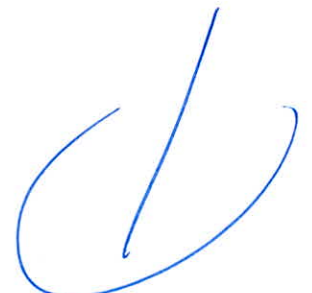
Y de otra parte Dña. Concepción Abarca Cabrera, mayor de edad, con D.N.I. número 23789768V, en calidad de Presidenta de la Entidad Local Carchuna-Calahonda, con C.I.F. 1800047A, y domicilio en Ctra. Almería nº12, C.P. 18730 Carchuna (Granada).

EXPONEN

- 
- I. Que el Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Motril, dentro de sus actividades, ha organizado la temporada deportiva 2013-2014.
 - II. Que la Entidad Local Carchuna-Calahonda pretende que este programa se desarrolle también en las localidades de Carchuna y Calahonda.
 - III. Que resultando de común interés a ambas partes otorgar un convenio de colaboración, lo llevan a efecto de conformidad con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA. El Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Motril se compromete a impartir, con monitores de deportes municipales, las sesiones de las Escuelas Deportivas y Cursos que se detallan en el Anexo I.



SEGUNDA. Aquellos usuarios que estén interesados en estas actividades deportivas deberán abonar la tasa correspondiente recogida en la ordenanza municipal del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

TERCERA. Se establecerá una comisión de valoración deportiva, compuesta por el Tte. de Alcalde de Deportes y la Presidenta de la Entidad Local Carchuna-Calahonda, o personas en quién estos deleguen, que valorará el desarrollo del presente acuerdo de colaboración.

CUARTA. La Entidad Local Carchuna-Calahonda se hará cargo del 50 % de las dietas por desplazamientos que perciban los monitores deportivos que impartan estas actividades. Para lo cual deberán efectuar previamente el ingreso en la Tesorería Municipal.

QUINTA. El presente acuerdo de colaboración tendrá vigencia desde el 1 de octubre de 2013 al 30 de junio de 2014.

Y para que conste, ambas partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicados.

Alcaldesa Presidenta
Excmo. Ayuntamiento de Motril

Luisa María García Chamorro



Presidenta
ELA Carchuna-Calahonda

Concepción Abarca Cabrera



ANEXO I

El Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Motril desarrolla en Carchuna y Calahonda las siguientes actividades deportivas dentro del convenio de colaboración entre esta Administración y la Entidad Local Autónoma de Carchuna y Calahonda:

GIMNASIA RITMICA (Martes y Jueves) – ROSARIO ALABARCE DE LA O

- GRUPO CARCHUNA
 - 16:15 a 17:15 (martes)
 - 17:15 a 18:15 (jueves)
- GRUPO CALAHONDA
 - 18:30 a 19:30 (martes)
 - 19:30 a 20:30 (jueves)

AJEDREZ (Lunes y Miércoles) – JULIO BACAS RODRÍGUEZ

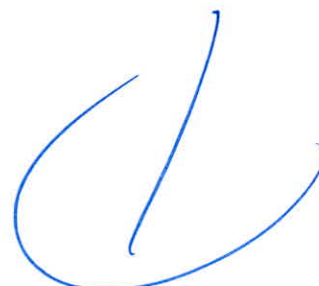
- GRUPO CARCHUNA
 - 17:00 a 18:00 (lunes)
 - 18:15 a 19:15 (miércoles)
- GRUPO CALAHONDA
 - 15:45 a 16:45 (martes)
 - 17:00 a 18:00 (jueves)

KARATE (Lunes y Viernes) – ANTONIO REYES ESCOBOSA

- LUNES
 - 19:00 a 20:00 (GRUPO 1)
 - 20:00 a 21:30 (GRUPO 2)
- VIERNES
 - 16:00 a 17:00 (GRUPO 1)
 - 17:00 a 18:00 (GRUPO 2)

TAICHÍ – GIMNASIA MANTENIMIENTO (Martes y Jueves) – JOSÉ L. MUÑOZ LÓPEZ

- GIMNASIA MANTENIMIENTO
 - Martes: 18:30 a 20:00
 - Jueves: 18:30 a 20:00
- TAICHÍ
 - Martes: 20:30 a 22:00
 - Jueves: 20:30 a 22:00





TENIS (Martes y Jueves) – JUAN ANTONIO JIMÉNEZ DÍAZ

- MARTES
 - 16:00 a 17:00 (GRUPO 1)
 - 17:00 a 18:00 (GRUPO 2)
- JUEVES
 - 16:00 a 17:00 (GRUPO 1)
 - 17:00 a 18:00 (GRUPO 2)

Valoración económica de los desplazamientos de los monitores deportivos que, desde el 1 de octubre de 2013 hasta el 30 de junio de 2014, se desplazarán semanalmente a Carchuna y Calahonda en su coche particular.

Rosario Alabarce de la O (GIMNASIA RÍTMICA)

- Octubre 2013 150 €
- Noviembre 2013 150 €
- Diciembre 2013 150 €
- Enero 2014 150 €
- Febrero 2014 150 €
- Marzo 2014 150 €
- Abril 2014 150 €
- Mayo 2014 150 €
- Junio 2014 150 €

TOTAL: 1350 €

Julio J. Bacas Rodríguez (AJEDREZ)

- Octubre 2013 150 €
- Noviembre 2013 150 €
- Diciembre 2013 150 €
- Enero 2014 150 €
- Febrero 2014 150 €
- Marzo 2014 150 €
- Abril 2014 150 €
- Mayo 2014 150 €
- Junio 2014 150 €

TOTAL: 1350 €



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL



José L. Muñoz López (GIMNASIA MANTENIMIENTO Y TAICHÍ)

• Octubre 2013	150 €
• Noviembre 2013	150 €
• Diciembre 2013	150 €
• Enero 2014	150 €
• Febrero 2014	150 €
• Marzo 2014	150 €
• Abril 2014	150 €
• Mayo 2014	150 €
• Junio 2014	150 €

TOTAL: 1350 €

Antonio Reyes Escobosa (KARATE)

• Octubre 2013	150 €
• Noviembre 2013	150 €
• Diciembre 2013	150 €
• Enero 2014	150 €
• Febrero 2014	150 €
• Marzo 2014	150 €
• Abril 2014	150 €
• Mayo 2014	150 €
• Junio 2014	150 €

TOTAL: 1350 €

Juan Antoni Jiménez Díaz (TENIS)

• Octubre 2013	150 €
• Noviembre 2013	150 €
• Diciembre 2013	150 €
• Enero 2014	150 €
• Febrero 2014	150 €
• Marzo 2014	150 €
• Abril 2014	150 €
• Mayo 2014	150 €
• Junio 2014	150 €

TOTAL: 1350 €

ROSARIO ALABARCE DE LA O	1350 € (Octubre 2013 a junio 2014)
JULIO BACAS RODRIGUEZ	1350 € (Octubre 2013 a junio 2014)
JOSÉ L. MUÑOZ LÓPEZ	1350 € (Octubre 2013 a junio 2014)
ANTONIO REYES ESCOBOSA	1350 € (Octubre 2013 a junio 2014)
ESTANISLAO ROLDÁN RODRÍGUEZ	1350 € (Octubre 2013 a junio 2014)

TOTAL: 6750 €

